

Haridian Mederos

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Imagine esta letra a ritmo de rap: "Vecchia ven aquí a la derecha de tu amo/ es el terror de la compañía/ no le mandan na' porque nadie se fia/ tiene flow, tiene swing, tiene su tontería/ ¿No has visto cómo anda? / parece que esquía/ ¿Te queda todavía?/ segundas partes fueron buenas/ justo lo que él quería/ va a saltarse el protocolo/ no le dejes nunca solo / es un arma letal / siembra el caos brutal/ lo que buscaba Hitler en su guerra mundial/ ponle el seguro a esa culebra si quieres tender línea/ se va a mover sola como en destino final/ es el rey, el pesadilla/ ni Fredy le pillá/ en el recreo le quitan el bocata de Nocilla/ se quejaba a la seño/ que le decía tú a tu silla/ qué se echa ese tío/ me da que alucina/ como siga así le queda poco y se arruina/ la lía más que el Katrina/ no importa si en el grupo no hay gasolina/ lo enchufas a sus labios/ que son una turbina/ como un X-Men/ da la vuelta a la pista con la vista/ y aplasta la cabina con su petate..."

Y esto es sólo un extracto de la canción. El protagonista de las burlas es un soldado de la Brigada Canarias XVI, que en diciembre de 2009 ingresó en la compañía de Transmisiones y prácticamente desde el minuto uno sufrió un auténtico infierno de insultos, vejaciones, agresiones y humillaciones constantes por cualquier motivo. Sometido al escarnio público día sí y día también. Le llamaban Vequia, traducción fonética de la palabra vieja o viejo en italiano. "¡Vequia, ven a la derecha de papá!", le gritaba el sargento.

El chico, natural de Gran Canaria, soportó el calvario porque desde niño siempre soñó con formar parte de las Fuerzas Armadas. Se tragó su orgullo y dejó que se pisoteara su dignidad porque tenía vocación militar, pero su sueño tornó en pesadilla, al convertirse en víctima de los desprecios y mofas del sargento y de sus propios compañeros, que reían las bromas del suboficial, según adelantó *El País*.

"¿Con ese cuerpo eres capaz de follarte a tu novia?", "tienes el cuerpo raro", "estás mal hecho". Fueron algunas de las frases con las que le ridiculizaba el superior, que en una ocasión le obligó a mostrarle la foto de su pareja en su móvil y le lanzó: "Las tías que se hacen fotos tirando besos parecen putillas".

## "Es un arma letal, siembra el caos, lo que quería Hitler en su guerra mundial"

Un juez procesa a un sargento de la Brigada Canarias XVI por humillar a un soldado



Dos efectivos de la Brigada Canarias XVI en una exhibición de material en la capital grancanaria. | QUIQUE CURBELO

El soldado, que prefiere mantenerse en el anonimato, era el centro de todas las burlas. De hecho, cuando en la tropa querían referirse a alguien que hacía una tontería o algo inadecuado lo definían con el apellido de la víctima. El rap, compuesto por dos de sus compañeros, fue una ofensa más.

"Me da vergüenza que lleves el mismo uniforme que yo", le llegó a decir otro suboficial. "Estarías mejor trabajando en un McDonald's", le espetó otro. Con motivo de la boda del soldado, hicieron copias de su tarjeta de invitación y circularon memes (chistes) a través de mensajes de móvil. En otra circunstancia, cuando el sargento mandaba firmes le golpeaba con el puño cerrado en el pecho. "Pechazos".

Se quejó en pocas ocasiones, pero al pedir que cesara esta actitud, la afrenta se agravó y fue arrestado varias veces. "Se le buscaba el más mínimo fallo para sancionarlo", afirmó un cabo, que reconoció que el sargento "lo tenía enfadado".

Tras más de cinco años de su-

(Informe Personal de Calificación) negativos.

"Hasta el último segundo estuvo comprometido con su trabajo, por eso el varapalo fue mayor cuando Defensa le despidió por considerarlo no idóneo. Eso fue lo que le hizo ya derrumbarse: la humillación de que te echen por la puerta de atrás", explicó ayer el abogado del soldado, Antonio Suárez-Valdés.

Un psicólogo le diagnosticó "trastorno de adaptación", aunque hoy en día ya está recuperado. Al alejarse del presunto acosador, desaparecieron los síntomas y la patología, manifestó su abogado.

El militar recurrió su expulsión ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Según su letrado, las faltas leves se produjeron por hechos irrelevantes y su cliente estuvo 70 días de baja porque le ordenaron realizar un trabajo para el que no estaba capacitado y no tenía formación y se electrocutó.

"Casi se muere, ¿cómo quieren que trabaje? Eso lo han utilizado como argumento para echarle de las Fuerzas Armadas", añadió Suárez-Valdés. Además, cuestiona los resultados de los informes presentados para justificar su expulsión.

Aparte de la demanda por despido, que aún se dirime en el TSJ de Madrid, el soldado denunció el 19 de marzo de 2015 al sargento por abuso de autoridad, trato degradante y extralimitación en

el ejercicio del mando. El Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria dictó un auto el pasado 17 de noviembre en el que procesó al suboficial. Es el paso previo a la apertura de juicio oral, aunque cabe interponer recurso contra la resolución judicial.

"Todavía hay mucho miedo a denunciar este tipo de conductas porque un porcentaje importantísimo del personal tiene contratos temporales", afirmó Suárez-Valdés, cuyo cliente "aguantó porque tenía la esperanza de tener un contrato de larga duración". "Lo único que quería era permanecer en su puesto de trabajo y por eso se comió todo, cualquier otro no hubiera soportado ni 20 días", apostilló.

Los hechos ocurrieron antes de que Venancio Aguado asumiera el mando en abril de 2016 como general jefe de la Brigada Canarias XVI y comandante militar de Las Palmas. Con todo, no es la primera vez que se dan casos de acoso en el Ejército en Canarias.

## Clavijo asegura que no le preocupa que lo cite el TSJC por el 'caso Grúas'

El presidente sostiene que en el secuestro del servicio de La Laguna obró conforme a la ley

LA PROVINCIA/DLP

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El presidente del Gobierno canario, Fernando Clavijo, se muestra tranquilo ante la posibilidad de que el Tribunal Superior de Justicia (TSJC) lo llame a declarar como investigado en el llamado *caso Grúas*. Asegura que las decisiones que tomó en su momento como alcalde de La Laguna para salvar ese servicio, considerado esencial para el municipio, y de forma que no repercutiera en las arcas públicas "eran conformes a la ley", subrayó ayer antes de su participación en los actos del 25 aniversario del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC).

La juez del Juzgado de Instrucción número 2 de La Laguna que instruye el caso, María Celia Blanco, lo remitió el pasado viernes a la Sala de lo Civil y Penal del TSJC, tal y como adelantó LA PROVINCIA/DLP, porque estima que las diligencias complementarias que la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife le ha ordenado practicar pueden afectar a un aforado, el presidente Clavijo.

El *caso Grúas* investiga si el equipo de gobierno del Ayuntamiento lagunero favoreció a un grupo de empresarios con los que pudiera tener relación de amistad en la adjudicación del servicio de retirada de vehículos.

La juez del caso entendió en principio que no y archivó el caso en junio, pero octubre la Audiencia provincial ordenó reabrirlo para indagar en los decretos por los que Clavijo levantó, como alcalde, los reparos expuestos por el interventor municipal a la concesión de un préstamo a la empresa concesionaria del servicio y a la prórroga de la gestión de este.

Clavijo remarcó ayer que, de una parte, la denuncia de la que se deriva ese caso "la interponen dos partidos políticos", en alusión a Unid@s se Puede y Por Tenerife-Nueva Canarias, y de otra, que en todo momento los procedimientos de ese expediente "se ajustaron a Derecho, porque el interés general de los ciudadanos de La Laguna es el que primó en las actuaciones". Es decir, se actuó para evitar rescatar la concesión del servicio de grúas y que con ello el Ayuntamiento asumiera las deudas y una plantilla de 22 trabajadores que se vería obligado a subrogar.

"En vez de eso, se reequilibró la concesión y ahora mismo está operando sin que le haya costado un euro a las arcas públicas", subrayó Clavijo.